



Sale los martes, jueves y sábados de cada semana: se suscribe en la oficina de este periódico, calle de la Trapería núm. 70, á 6 rs. al mes en esta capital y .8 fuera de ella franco de porte.



Toda comunicación y reclamaciones que se dirijan, deberán venir francesas de porte.

Los avisos no oficiales se insertarán á medio real por linea.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE RENTAS DE MURCIA.

NUM. 126.

Siendo necesario formar en esta Intendencia, una relacion de los suministros en metalico que los pueblos de esta provincia hicieron á la Milicia Nacional movilizada, á fin de que hallandola conforme el Sr. Intendente Militar del distrito de Valencia, pueda tenerse en cuenta de contribuciones, el importe de los que se hallen pendientes de liquidacion y abono, he resuelto que los Ayuntamientos Constitucionales de esta provincia, me remitan en el término de quince dias, un estado exacto de los suministros de dicha clase que no se hayan abandonado, expresando su importe, época á que corresponde, fecha de la certificacion que lo acredite y por quien se halle firmada; en el concepto de que no se podrá tener en consideracion las cantidades de que no se dé oportuno conocimiento para comprenderlas en el estado.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 5 de Marzo de 1846.—Rafael Ziriza.
—SS. Presidentes y Ayuntamientos Constitucionales de la provincia.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

NUM. 127.

D. Antonio Espinosa, de esta vecindad

ha recurrido al Sr. Gefe Superior Político de esta provincia, denunciando como abandonada una mina para la iluminación de aguas que ha pertenecido á la sociedad creada en el año pasado 1842 bajo la denominacion del Diluvio, sita en el Partido del Esparragal y rambla llamada de las Manchegas y Mercader, en terreno propio de José Fenor, morador en el mismo Partido que linda por todos vientos con el Fenor, y de conformidad á lo resuelto por su Señoria se publica dicho denuncio para que la Corporacion ó personas que se crea con derecho al expresado terreno y mina lo deduzea en el término de 20 dias contados desde la fecha. Murcia 3 Marzo de 1846.—Salvador Marin Baldo.

—
NUM. 128.

D. Salvador Marin Baldo, del Comercio de esta capital y Alcalde constitucional de la misma por S. M. (Q. D. G.) &c.

Hago saber: Que el Jueves 11 de los corrientes á las 4 de su tarde, con aprobacion del Sr. Gefe Superior Político de la provincia, se verificará en estas Salas consistoriales en un solo remate, la venta en pública subasta de 92 olmos y álamos y 10 chopos, de los que existen en la Alameda del Carmen estramuros de esta ciudad, apreciados en 11,463 rs. siendo de cuenta del comprador el arranque y extraccion de ellos, bajo las condiciones que constan en el expediente formado al efecto.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Mur-

cia 8 de Marzo de 1846.—Salvador Martín Baldo.

Lista de los electores que han tomado parte en la última elección parcial de tres Diputados á cortes y un suplente por esta provincia.

JUMILLA.

(Continuacion.)

Don Juan Bleda de Garcia. Bartolomé Abellán de Tomás. Cayetano Abellán Lencina. Pedro Antonio Abellán, viudo. Alonso Guardiola de Jimenez. Juan Pérez de Perez. Francisco Guardiola de Sanchez. Juan Pérez Abarea. Pedro Bernal de Abellán. Juan Antonio Fernandez. Martin Bernal de Cerezo. Martin Molina de Martinez. José Marcos Crespo. José Bernal Palazon. Pascual Cutillas de Lozano. Antonio Navarro de Herrero. José Gimenez de Perez. Alonso Sanchez de Perez. Pedro Gimenez de Medina. Alonso Tomás y Tomás. Juan Antonio Martinez de Guardiola. Francisco Abellán de Terol. Antonio Castellanos. Juan José Gimenez de Martinez. Salvador Bernal de Puche. Andres Abilés de Motilla. José Abellán de Esteban. Francisco Perez de Abellán. Agustín Vicente de Molina. Francisco Porras Cobos. Joaquin Lozano de Abellán. José Ruiz, viudo. José Molina de Abellán. José Sanchez Corcoles. Agustin Garcia de Sanchez. Bartolomé Abad de Herrero. Pedro Cuadrado. Juan Abellán de Carrasco. Juan Abellán de Ruiz. Juan Guardiola de Lopez. Pedro Luis Bernal. Fernandez Lopez de Tomás. Pascual Guardiola de Tomás. José Cutillas de Gil. Blas Perez de Sanchez. Juan Gonzalez de Guardiola. José Fernandez, viudo. Alonso Ortega de Gonzalez. Francisco Perez de Santos. Pedro Antonio Puche. José Antonio Trigueros. Francisco Perez de Guillen. Juan José Abellán Presbitero. José Ruiz Lozano. Miguel Herrero de Lopez. José Herrero de Gimenez. Juan Pablo Abellán. Juan Martinez de Tebar. Juan Tomas de Perez. Pedro Regalado Tomás. Bartolomé Guillen. Miguel Herrero de Gonzalez. Juan Navarro de Piqueras. Juan Crespo de Navarro. Pascual Ramirez. Agustin Navarro de Fernandez. Jose Martinez Tello Presbitero. Roque Abellán de Perez. José Tomás de Molina. Miguel Sanchez. Antonio Abad de Herrero. Antonio Enrique. Juan Martinez Montesinos. José Molina de Gil. Ginés Lopez del Castillo. José Gimenez, viudo. Martin Molina, viudo. Miguel Gimenez y Gimenez. Diego Martinez de Ruiz. José San-

chez de Tomás. Miguel Martinez de Ruiz. Vicente Jorge Ortiz. Juan Bañon de Martinez. Vicente Palomares. Pedro Gil Mateo. Baltasar Abellán de Navarro. Joaquin Jimenez Azorin. Baltasar Abellán de Torres. Geronimo Abellán de Garcia. Antonio Muñoz de Torres. Sebastian Martinez Tello. Jacobo Maria Espinosa. Miguel Soriaño. Miguel Maria Puche. Estevan Ruiz. Miguel Jimenez de Garcia. Pedro Sigüenza de Lozano. Lorenzo Guardiola de Garcia. Pedro Torres de Carcelen. Bernardo Maria Lencina. Miguel Moreno, viudo. Joaquin Guardiola de Gimenez. Feliciano Cuadrado. Jesus Gimenez de Martinez. Esteban Tomás Lozano. Juan Tebar de Herrero. Pedro Perez de los Cobos. Pedro Guardiola de Gimenez. Miguel Molina de Martinez. José Tomás de Martinez. José Martinez de Molina. Lorenzo Guardiola de Iñigues. Vicente Ripoll. Pedro Najar de Lozano. Miguel Hermogenes Santos. Juan Garcia de Manchon. José Alarcon de Garcia. Juan Muñoz de Perez. Antonio Martinez de Abellán. Juan Vicente de Perez. Ginés Tomás. Esteban Tomás, Presbitero. Felipe Tomás de Tello. Juan Tomás Lozano. Diego Guardiola de Gimenez. Juan Herrero de Gonzalez. Jaime Martinez de Villanueva. Domingo Sanchez. Fernando Gil de Lencina. Pedro Aznar de Sanchez. Pascual Lencina de Martinez. José Garcia de Najar. Miguel Roda. Manuel Molina de Gimenez. Francisco Palazon. José Perez de Herrero. Dionisio Gimenez de Herrero. Francisco Palao Garcia. José Maria Gimenez de Martinez. Alfonso Abellán de Olivares. Marcos Perez de Ramos. Felipe Fernandez de Abellán. Celestino Fernandez. Antonio Cutillas de Molina. Martin Molina. Eustaquio Manzano. Bartolomé Abad de Ginestas. José Muñoz de Monreal. José Carrion de Monreal. Pedro Antonio Porras. Miguel Fernandez. Juan Rafael Ruiz, Presbitero. Miguel Maria Ruiz. Benito Arenas. Juan Alarcon. Antonio Sanchez de Martinez. Pascual Olivares de Abellán. Joaquin Perez. Juan Perez de Gonzalez. Francisco Martinez Auñon. Martin Carlos Garcia. José Tarraga de Tomas.

MORATALLA.

D. Feliz Lopez Julian. Ignacio Lopez Orejuela. Manuel Aguilera. Antonio Maria Martinez. Andres Lozano. Marcos Cañete. Jorge Navarro. Antonio Garcia Mata. Domingo Aguilera. Damian Lozano. Marcos Conejero. Baldomero Ruiz. Francisco Fernandez Morales. Antonio Rodriguez Baena. Francisco Garcia de Juan. Pedro Velez de Nicolas. Diego Moreno. Jose Salinas Mayor.

(Se continuará)

RELACION de las Escorias que se consideran abandonadas en esta Inspección del distrito de Sierra Almagrera y Murcia, en el mes de Enero de 1846 por haber quedado sus expedientes sin los requisitos necesarios correspondientes á la Provincia de Murcia.

Fha.	Nombre de la mina.	Mineral	Paraje.	Termino	INTERESADOS.
1845.	Nomb del escoria				
Dimb. 1. ^o	S. Miguel	Pbomo	Lentiscar	Palma	D. Francisco Ant. ^o Gomez
	Numancia	Idem	Barranco de los churrillo	Cartagena	Pedro Martinez y C. ^a
	D. Ramiro	Idem	Diputacion Ramonete	Lorca	Francisco Padilla
4	N. S. de las Mer- cedes	Idem	Jaravio	Cartagena	Alfonso Espejo
5	S. Fulgencio	Idem	Rincon de S. Ginés	idem	Fran. ^{co} Ant. ^o Gonzalez
	Sta. Florentina	Idem	Algar	idem	Idem
	D. Quijote	Idem	S. Feliz	idem	Antonio Martinez
8	S. Roque	Idem	Pacheco	Pacheco	Ramon Perez
	S. Manuel	Idem	Alumbres	Cartagena	Idem
	S. Blas	Idem	Lentiscar	Palma	Fran. ^{co} Ant. ^o Gonzalez
9	Despedido	Idem	idem	idem	Francisco Jocé Sanchez
11	S. Jorge	Idem	Alumbres	Cartagena	Pedro Martinez
	Belera	Idem	Carteras	idem	José Mercader
12	Buena ventura	Idem	Algar	idem	Ramon Perez
	S. Antonio	Idem	idem	idem	Idem
	Dichoso	Idem	Tierras de Fontes	Pacheco	Luis Martinez y Marti
	Solano	Idem	Diputacion de los ptos.	Cartagena	Ant. ^o Campoy Galiano
	Fortuna	Idem	Cañada Higueras	idem	Idem
	La niña	Idem	Hacienda de los Ojados	idem	Rafael Esibri
	Emno	Idem	Perules	Mazarron	Bartolomé Serrano
14	Vg. de las Huertas	Idem	Diputacion de Cope	Aguilas	Mig. ¹ Garcia de Alcaraz
	S. Francisco J.	Idem	idem	idem	Sebastian Vicente
	El que antes llegue	Idem	Diputacion de la Palma	Palma	Francisco A. Gonzalez
	S. Francisco	Idem	Cueva del Plomo	Mazarron	Diego Lopez
15	S. Cayetano	Idem	Lentiscar	Palma	Ramon de la Peña
	Flora	Idem	Tieras de Carada	Pacheco	Gines Mateo
	Buena ventura	Idem	Diputacion de Pacheco	Murcia	Ramon de la Peña
	Franco	Idem	Lentiscar	Palma	Diego Muñoz Sanchez
	Quien pensara	Idem	La Galera	Aguilas	Idem
	Por si acaso	Idem	Garrobillo	idem	Mig. ¹ Garcia de Alcaraz
16	Medroso	Idem	Cope	idem	Antonio Jose Romero
17	Quiero	Idem	Pozo-estrecho	Cartagena	Idem
18	Tengo	Idem	Lentiscar	Palma	Joaquin Nieto
	S. Joaquin	Idem	Santa Ana.	Cartagena	Antonio Jose Romero
	Puedo	Idem	Lo de Sastre	Palma	Pablo de Pedro
	Sta. Brigida	Idem	Barranco de las Palomas	Lorca	Ramon Perez
	Sta. Ana	Idem	Santa Ana	Cartagena	José Cano
19	S. José	Idem	Algar	idem	Luis Costa
	S. Felipe y S.	Idem	San Feliz	idem	Juan Jose Mateos
	Cataremos	Idem	Manchica	Fuente-alamo	Ramon de la Peña
20	Duende	Idem	Alumbres	Cartagena	Andrés Garcia Garcia
22	Legalidad	Idem	Algibe	Albama	Francisco Guerrero
	Será	Idem	Ferior	Cartagena	José Contreras
	Observacion	Idem	S. Feliz	idem	Cristoval Menduiña
	S. Pedro A.	Idem	Cañada de la Calera	Murcia	Pedro Garcia
26	Dagoberto	Idem	Garbanzar	Cartagena	Idem
26	Rodin	Idem	Fuente del Rausin	idem	Ramon Perez
	S. Esteban	Idem	Algar	idem	Vicente de la Vega
	S. Vicente	Idem	Alumbres	idem	Idem
27	S. Isidoro	Idem	idem	idem	Ramon de la Peña
	Florita	Idem	idem	idem	Mateo Torralva
30	Soledad	Idem	Casalico	Pacheco	Ramon de la Peña
31	Astrea	Idem	Tierras de Fontes	idem	Blas Eytier
	Ligereza	Idem	Tierras de F. Saenz	Mazarron	

(Se continua)

ESTANDO que manifiesta los precios que han tenido en esta ciudad las especies que de él aparecen en los años desde 1836 hasta 1845 inclusive, según los antecedentes que existen en la Secretaría de Ayuntamiento.

AÑO DE 1858.

Meses.	Valor en reales vn. de la fanega castellana.						Valor en rs. vn. de la arroba castellana.				Carne de carnero.	Carne de macho.	Tocino.
	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Centeno.	Garbanzos	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar- diente.				
Enero.	58 á 69	32 á 36	41 á 54	90 á 100						40 á 47	20 á 26		
Febrero.	60 á 68	33 á 36	48 á 54	85 á 100						42 á 47	21 á 26		
Marzo.	58 á 70	34 á 41	51 á 58	85 á 100						41 á 47	1d		
Abril.	62 á 76	26 á 40	40 á 58	52 á 56	Id					41 á 48	20 á 26		
Mayo.	50 á 72	16 á 26	32 á 44	54	Id					41 á 48	Id		
Junio.	40 á 68	16 á 23	30 á 34							42 á 48	Id		
Julio.	42 á 51	17 á 22	22 á 23	38 á 40						42 á 47	21 á 26		
Agosto.	45 á 55	20 á 23	32 á 36	35 á 38						42 á 53	Id		
Setiembre.	48 á 55	20 á 24	32 á 36	35 á 38						48 á 53	Id		
Octubre.	48 á 57	21 á 26	32 á 36	36 á 40						48 á 55	Id		
Noviembre.	51 á 57	21 á 25	30 á 39	35 á 40						Id			
Diciembre.	50 á 57	20 á 24	33 á 38	36 á 41						50 á 55	Id		

AÑO DE 1859.

Enero.	56 á 66	20 á 24	31 á 37	35 á 40	100 á 110					45	20 á 26		
Febrero.	50 á 56	17 á 22	30 á 36	33 á 38	100 á 120					40 á 45	20 á 26		
Marzo.	48 á 54	15 á 20	28 á 34	30 á 40	85 á 120					Id	1d		
Abril.	46 á 53	12 á 18	26 á 32	30 á 34	80 á 90					Id	21 á 26		
Mayo.	40 á 48	10 á 15	24 á 30	30 á 34	65 á 80								
Junio.	31 á 47	11 á 16	22 á 23	22 á 23	55 á 68								
Julio.	36 á 44	12 á 16	20 á 24	22 á 24	48 á 62								
Agosto.	32 á 43	12 á 16	20 á 24	22 á 24	50 á 110								
Setiembre.	32 á 42	12 á 16	20 á 24	22 á 28	id								
Octubre.	34 á 48	13 á 18	22 á 29	22 á 28	52 á 110								
Noviembre.	37 á 44	15 á 18	22 á 27	23 á 28	54 á 68								
Diciembre.	36 á 43	15 á 18	23 á 28	22 á 27	56 á 68								

(Se continúa.)